



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2022/06		
Título: Axudas do Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas, Modalidade: Grupos de Referencia Competitiva, Ano 2022		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Métodos sin malla en CFD		
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 31/10/2025		
CENTRO Inv. Principal: CITEEC (Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil)- UDC		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: E.T.S. de Ingenieros de Caminos, C. y P. Lunes a viernes de 9:00 h a 13:30 h (22,5 h/semana)		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/06/2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1108,33 €/mes (con pagas extras prorrateadas)*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230045 541A 6490200		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica y arquitectura técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Ignasi Colominas (CAT-UN, presidente), Luís Ramírez (TU-UN, secretario), Fermín Navarrina (CAT-UN) (suplentes: Xesús Nogueira (CAT-UN), José París (TIT-UN), Iván Couceiro (AXU-DR))

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	VjNNCuPvnAz+K6rTNvIVRg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Ignacio Colominas Ezponda		Asinado	10/04/2025 13:30:49
Observacións			Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VjNNCuPvnAz%2BK6rTNvIVRg%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





(RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	VjNNCuPvnAz+K6rTNvIVRg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ignacio Colominas Ezponda	Asinado	10/04/2025 13:30:49
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VjNNCuPvnAz%2BK6rTNvIVRg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	VjNNCuPvnAz+K6rTNvIVRg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ignacio Colominas Ezponda	Asinado	10/04/2025 13:30:49
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VjNNCuPvnAz%2BK6rTNvIVRg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de técnico de apoyo a la investigación se convoca con el objetivo de poder alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto "Axudas para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas na modalidade: Grupos de Referencia Competitiva" con referencia ED431C2022/06. Este contrato terminará con la finalización de esta Ayuda el 31/10/2025. En el seno del Grupo de Métodos Numéricos en Ingeniería (GMNI) se está desarrollando una línea de investigación en relación al desarrollo de métodos sin malla para la simulación numérica de problemas de lámina libre. Para el desarrollo de esta línea de investigación y la consecución de sus correspondientes objetivos es preciso contratar un/a Técnico superior de apoyo a la investigación con las tareas que se exponen a continuación:

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas:

- Desarrollo y mejora de las capacidades computacionales de metodologías de simulación numérica ya propuestas por el GMNI.
- Aplicación a problemas de interés en ingeniería civil.

Requisitos de las personas candidatas:

- Estar en posesión del título de Grado, Ingeniería o Licenciatura.
- Conocimientos de mecánica computacional
- Conocimientos de lenguajes de programación para mecánica computacional.
- Conocimientos de métodos sin malla para CFD.

Criterios de valoración:

Para la adjudicación del contrato se valorará en un 60% el expediente académico, donde se tendrán en cuenta dos aspectos: 1) la nota del grado o licenciatura y del máster, 2) las calificaciones de las asignaturas del ámbito de métodos numéricos y la programación. Se valorará en un 30% la experiencia del candidato en las tareas a realizar en el proyecto, en particular en su experiencia en el desarrollo de métodos numéricos y su programación. El 10% restante se valorará en una entrevista personal con la persona candidata.

A. Expediente académico (máximo 60 puntos): Se considera una valoración con un máximo de 30 puntos en función de la nota media de los expedientes de las titulaciones requeridas. Se valorarán preferentemente las candidaturas con titulaciones del ámbito de la Ingeniería Civil (grado, máster, o titulaciones de máster equivalentes reconocidas). En el caso de candidaturas con otras titulaciones de ingeniería (o titulaciones de máster equivalente reconocidas) se aplicará un factor de ponderación del 50% de la nota media del expediente. En el caso de candidaturas con titulaciones diferentes a las anteriores la ponderación será del 10%. Los 30 puntos restantes

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	VjNNCuPvnAz+K6rTNvIVRg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ignacio Colominas Ezponda	Asinado	10/04/2025 13:30:49
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VjNNCuPvnAz%2BK6rTNvIVRg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





se asignarán en función de las calificaciones de las asignaturas cursadas por la persona candidata en relación a las tareas del proyecto relacionadas con ecuaciones diferenciales, métodos numéricos, mecánica de estructuras, programación de ordenadores y mecánica computacional (2 puntos por cada 6 ECTS). En el caso de estas asignaturas se aplicará la misma ponderación que para la nota media del expediente académico en función de la titulación cursada.

B. Experiencia relacionada con las actividades a desarrollar (máximo 30 puntos):

B.1. Experiencia en el desarrollo de formulaciones numéricas en el ámbito de la mecánica de fluidos (máximo 15 puntos). Se valorará cada año de experiencia con un máximo de 10 puntos.

B.2. Experiencia en programación: se valorará la experiencia en programación en lenguajes como Fortran, Matlab o Python (máximo 10 puntos). Se valorará cada año de experiencia con un máximo de 10 puntos.

B.3. Otros méritos académicos (máximo 5 puntos). Se valorarán los premios o las becas de colaboración en relación con las tareas del proyecto obtenidos en convocatoria competitiva con 5 puntos por cada mérito.

C. Entrevista personal a los candidatos que superen una puntuación de 65 puntos en los apartados anteriores (máximo 10 puntos).

El proceso creará una lista de espera (reservas). Será necesario una nota mínima para ser beneficiario del contrato de 65 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	VjNNCuPvnAz+K6rTNvIVRg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ignacio Colominas Ezponda	Asinado	10/04/2025 13:30:49
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/VjNNCuPvnAz%2BK6rTNvIVRg%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

